



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K007 Carreteras, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de la Junta Estatal de Caminos



Anexo 10. Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación, formato establecido por el CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario K007 Carreteras, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de la Junta Estatal de Caminos

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

19/06/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/07/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Eduardo Estañol Vidrio

Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario K007 Carreteras del ejercicio fiscal 2024 de la Junta Estatal de Caminos, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, a través del análisis de gabinete.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa cuenta con un diagnóstico claro, pero este presenta áreas de oportunidad en algunas secciones.
- El problema público por atender presenta áreas de oportunidad en su definición que afectan su articulación con el resto de los elementos de diseño del Programa.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR presenta áreas de oportunidad derivadas de la definición del problema público.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas.
- El diagnóstico carece de evidencia empírica o teórica que sustente la intervención implementada.
- Todos los indicadores de la MIR carecen de comportamiento del indicador, por lo cual no se puede verificar el desempeño del indicador.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- El programa cuenta con un diagnóstico actualizado, el cual cuenta con los elementos mínimos requeridos para la elaboración de este documento.

Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

- El Programa presenta una alineación clara a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco y con el Programa Sectorial.
- El Programa presenta una alineación clara los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El Programa a cargo de JEC cuantifica en sus diagnósticos: poblaciones potencial y objetivo, su unidad de medida, y la fuente de información.
- El Programa cuenta con estrategia de cobertura documentada para atender a sus beneficiarios.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Programa recolecta información demográfica sobre la población atendida.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- La Ficha Técnica de los Indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad cuenta con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta.
- El nivel Fin tiene una redacción clara e incluye solo un objetivo, representa un objetivo de nivel superior y la implementación del Programa no es suficiente para lograrlo.

Presupuesto y Rendición de cuentas

- El Programa cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas a través del sitio web de la Unidad Responsable.
- El Programa cuenta con información financiera clasificada por capítulo de gasto en el ejercicio fiscal 2024.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Se identificó la complementariedad y/o coincidencia del Programa con dos programas de nivel federal.

2.2.2 Oportunidades:

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- Se identificó que en el diagnóstico del Programa no se integran en el análisis elementos que se enuncian en el Árbol del Problema y de Objetivos.

Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

- Se identificó que el Programa impacta directamente con el ODS 9, por lo que existe la posibilidad que se integre la alineación a este ODS en los documentos institucionales del Programa.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa muestra inconsistencias en la lógica causal entre niveles, ambigüedades en los indicadores. Por ello, se propone reestructurar la MIR partiendo de la redefinir el problema público que atiende el Programa.
- Todos los indicadores presentan medios de verificación que, aunque son oficiales e institucionales resultan con información limitada para que cualquier persona pueda reproducir su método de cálculo.

2.2.3 Debilidades

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- El Programa no cuenta con una justificación empírica parcial, sustentada por la experiencia de atención y operación del Programa.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito del Programa, no cumple con el criterio de unicidad, por otro lado, si cumple con la característica de ser consecuencia del componente y de ser redactado como un resultado logrado, no obstante, se observó que es posible mejorar su planteamiento adicionando a la población objetivo.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades no integran el comportamiento del indicador.
- Ninguno de los indicadores de la MIR del Programa cumple en su totalidad con los criterios CREMA.

Presupuesto y Rendición de cuentas

- No se identificó información actualizada respecto a los resultados del Programa en la pagina oficial de la Junta Estatal de Caminos.

2.2.4 Amenazas:

Derivado de los hallazgos identificados por el equipo evaluador en la Evaluación de Diseño del Programa, no se observan amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

1. Se cuenta con una alineación directa y consolidada del Programa con la lógica de la planeación, tanto sectorial, como estatal e internacional, para la contribución en el logro de los objetivos estratégicos de dicha planeación.
2. El Programa integra en su documento diagnóstico el problema que busca resolver y se establece como un hecho negativo aunque este no enuncia población o área de enfoque afectada, lo anterior repercute en su articulación con el resto de los elementos de diseño del Programa.
3. La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa muestra inconsistencias en la lógica causal entre niveles, ambigüedades en los indicadores. Por ello, se propone reestructurar la MIR partiendo de la redefinir el problema público que atiende el Programa
4. Se identifica que existen posibles complementariedades y coincidencias por parte del Programa con otras intervenciones públicas federales.

El Programa obtuvo una valoración final de **3 puntos de 4 posibles**, lo que representa un desempeño con oportunidades de mejora respecto a las temáticas señaladas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Modificar la redacción adecuadamente del problema público del Programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población o área de enfoque afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal

R2. Especificar explícitamente en el diagnóstico del programa (Formatos de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales) el plazo para la revisión y actualización del problema identificado, con el fin de garantizar la vigencia, pertinencia y capacidad de adaptación del programa. Se recomienda adecuar este plazo de revisión y actualización a la periodicidad de las estadísticas o información que es obtenida para diagnosticar el problema que atiende el programa.

R3. Robustecer el documento diagnóstico del Programa de tal manera que integren elementos que se visibilizan en el árbol del problema (causas y efectos) y árbol de objetivos (medios y fines). En este sentido, se debe garantizar que exista congruencia y homologación entre los elementos que contiene el diagnóstico del programa y los árboles de problemas y objetivos.

R4. Redefinir los árboles de problemas y objetivos del programa, de tal forma que cumpla con los requisitos de la Metodología de Marco Lógico y tengan una secuencia lógica de causas-problema-efectos, clara y libre de inconsistencias.

R5. Actualizar el diagnóstico del Programa para incluir una sección de justificación teórico-empírica que respalde la propuesta de atención del programa.



R6. Establecer en documentos del Programa la alineación con el ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, cuyo objetivo es “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, específicamente la siguiente meta 9.1.

R7. Revisar y en caso de considerarlo pertinente incorporar de manera expresa, dentro del documento Diagnóstico, la frecuencia de actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa, en apego a la periodicidad de publicación de los datos censales del INEGI.

R8. Incluir en el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura, la cual debe contemplar las metas anuales de construcción de carreteras, en el mediano y largo plazo. Se consideran metas de mediano plazo, a aquellas obras que el programa se comprometa a realizar cada año hasta el cierre de la actual administración estatal (2024-2030) y, de largo plazo, aquellas metas a las que el programa se comprometa cumplir posterior al cierre de la administración estatal actual.

R9. Difundir públicamente los procedimientos operativos del Programa K007 Carreteras para la selección de beneficiarios y criterios de elegibilidad, garantizando transparencia y acceso a la información para los posibles beneficiarios en el marco del Programa.

R10. Dar seguimiento a la formalización del manual de procedimientos del Programa K007 que actualmente está proceso de revisión y validación. De igual forma, será necesario actualizar los procesos con la finalidad de que estos se apeguen a la realidad operativa del Programa en la entidad, dado que el manual vigente data del 2008.

R11. Reformular el Propósito siguiendo la estructura propuesta la Metodología del Marco Lógico: sujeto beneficiario + verbo en presente + resultado logrado.

R12. Modificar la estructura de la MIR a partir de lo establecido en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicado por la SHCP a fin de que el diseño de la matriz muestre de manera clara la contribución del Programa a la mitigación del problema público que se busca atender.

R13. Mejorar la claridad, el monitoreo y la adecuación de los indicadores, asimismo es necesario garantizar que los medios de verificación sean públicos y permitan replicar la medición de forma externa, a fin de cumplir con el criterio de monitoreabilidad.

R14. Integrar en el apartado de Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar el desempeño del Programa.

R15. Utilizar medios de verificación de fuentes externas para el nivel estratégico de la MIR, y en caso de ser construidos de manera interna se recomienda publicar los archivos o informes en el portal de la Junta Estatal de Caminos y establecer el enlace que conduzca de manera específica a los medios de verificación.

R16. Actualizar en la página oficial de la UR los documentos que integren los principales resultados del Programa K007 Carreteras durante el ejercicio fiscal 2024.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Arturo García Giles

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Bryant Nikol Velasco Pacheco, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Yirlean Dayana Ramos Feria, Alena Juárez González, Dafne Pelayo Panayeta, María del Coral Reyes Ronquillo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gerardo.garcia@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 978 3599

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa K007 Carreteras

5.2 Clave del programa:

K007

5.3 Ente público coordinador del programa:

Junta Estatal de Caminos

5.4 Poder público al que pertenece el programa:



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de la Junta Estatal de Caminos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<ul style="list-style-type: none"> Ing. Mario González Noverola 52 (993) 3 15 36 81 y +52 (993)3 15 36 80
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco
6.3 Costo total de la evaluación:
\$202,529.73 (con IVA incluido). El monto total incluye el costo de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K008 Puentes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de la Junta Estatal de Caminos.
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html
7.2 Difusión en internet del formato:
https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html



**Evaluación de Diseño del Programa
Presupuestario K008 Puentes,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024,
de la Junta Estatal de Caminos**



Anexo 10. Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación, formato establecido por el CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario K008 Puentes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de la Junta Estatal de Caminos
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
19/06/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
25/07/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Eduardo Estañol Vídrío Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar el diseño del Programa Presupuestario K008 Puentes del ejercicio fiscal 2024 de la Junta Estatal de Caminos, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, a través del análisis de gabinete.</p> <p>Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo consultor.</p> <p>Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa cuenta con un diagnóstico claro, pero este presenta áreas de oportunidad en algunas secciones.
- El problema público por atender presenta áreas de oportunidad en su definición que afectan su articulación con el resto de los elementos de diseño del Programa.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR presenta áreas de oportunidad derivadas de la definición del problema público.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas.
- El diagnóstico carece de evidencia empírica o teórica que sustente la intervención implementada.
- Todos los indicadores de la MIR carecen de comportamiento del indicador, por lo cual no se puede verificar el desempeño del indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- El programa cuenta con un diagnóstico actualizado, el cual cuenta con los elementos mínimos requeridos para la elaboración de este documento.

Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

- El Programa presenta una alineación clara a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco y con el Programa Sectorial.
- El Programa presenta una alineación clara los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El Programa a cargo de JEC cuantifica en sus diagnósticos: poblaciones potencial y objetivo, su unidad de medida, y la fuente de información.
- El Programa cuenta con estrategia de cobertura documentada para atender a sus beneficiarios.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Programa recolecta información demográfica sobre la población atendida.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- La Ficha Técnica de los Indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad cuenta con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta.
- El nivel Fin tiene una redacción clara e incluye solo un objetivo, representa un objetivo de nivel superior y la implementación del Programa no es suficiente para lograrlo.

Presupuesto y Rendición de cuentas

- El Programa cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas a través del sitio web de la Unidad Responsable.
- El Programa cuenta con información financiera clasificada por capítulo de gasto en el ejercicio fiscal 2024.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Se identificó la complementariedad y/o coincidencia del Programa con un programa de nivel federal.

2.2.2 Oportunidades:

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- Se identificó que en el diagnóstico del Programa no se integran en el análisis elementos que se enuncian en el Árbol del Problema y de Objetivos.

Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

- Se identificó que el Programa impacta directamente con el ODS 9, por lo que existe la posibilidad que se integre la alineación a este ODS en los documentos institucionales del Programa.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa muestra inconsistencias en la lógica causal entre niveles, ambigüedades en los indicadores. Por ello, se propone reestructurar la MIR partiendo de la redefinir el problema público que atiende el Programa.
- Todos los indicadores presentan medios de verificación que, aunque son oficiales e institucionales resultan con información limitada para que cualquier persona pueda reproducir su método de cálculo.

2.2.3 Debilidades

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- El Programa no cuenta con una justificación empírica parcial, sustentada por la experiencia de atención y operación del Programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Programa no cuenta con procedimientos formalmente documentados para el otorgamiento de las obras a los beneficiarios en el estado. Dado que no se ha identificado evidencia documental que acredite la existencia de procedimientos formalizados, estandarizados, sistematizados o difundidos públicamente

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- El Propósito del Programa, no cumple con el criterio de unicidad, por otro lado, si cumple con la característica de ser consecuencia del componente y de ser redactado como un resultado logrado, no obstante, se observó que es posible mejorar su planteamiento adicionando a la población objetivo.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades no integran el comportamiento del indicador.
- Ninguno de los indicadores de la MIR del Programa cumple en su totalidad con los criterios CREMA.

Presupuesto y Rendición de cuentas

- No se identificó información actualizada respecto a los resultados del Programa en la pagina oficial de la Junta Estatal de Caminos.

2.2.4 Amenazas:

Derivado de los hallazgos identificados por el equipo evaluador en la Evaluación de Diseño del Programa, no se observan amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- De lo anterior, se desprende lo siguiente:
1. Se cuenta con una alineación directa y consolidada del Programa con la lógica de la planeación, tanto sectorial, como estatal e internacional, para la contribución en el logro de los objetivos estratégicos de dicha planeación.
 2. El Programa integra en su documento diagnóstico el problema que busca resolver y se establece como un hecho negativo aunque este no enuncia población o área de enfoque afectada, lo anterior repercute en su articulación con el resto de los elementos de diseño del Programa.
 3. La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa muestra inconsistencias en la lógica causal entre niveles, ambigüedades en los indicadores. Por ello, se propone reestructurar la MIR partiendo de la redefinir el problema público que atiende el Programa
 4. Se identifica que existen posibles complementariedades y coincidencias por parte del Programa con otra intervención pública federal.

El Programa obtuvo una valoración final de **3 puntos de 4 posibles**, lo que representa un desempeño con oportunidades de mejora respecto a las temáticas señaladas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:



- R1.** Modificar la redacción del problema público del Programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener, en apego a la Metodología del Marco Lógico: población o área de enfoque afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal.
- R2.** Especificar explícitamente en el diagnóstico del programa (Formatos de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales) el plazo para la revisión y actualización del problema identificado, con el fin de garantizar la vigencia, pertinencia y capacidad de adaptación del programa. Se recomienda adecuar este plazo de revisión y actualización a la periodicidad de las estadísticas o información que es obtenida para diagnosticar el problema que atiende el programa.
- R3.** Robustecer el documento diagnóstico del Programa de tal manera que integren elementos que se visibilizan en el árbol del problema (causas y efectos) y árbol de objetivos (medios y fines). En este sentido, se debe garantizar que exista congruencia y homologación entre los elementos que contiene el diagnóstico del programa y los árboles de problemas y objetivos.
- R4.** Redefinir los árboles de problemas y objetivos del programa, de tal forma que cumplan con los requisitos de la Metodología de Marco Lógico y tengan una secuencia lógica de causas-problema-efectos, clara y libre de inconsistencias.
- R5.** Actualizar el diagnóstico del Programa para incluir una sección de justificación teórico-empírica que respalde el tipo de intervención.
- R6.** Establecer en documentos del Programa la alineación con el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, cuyo objetivo es “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, específicamente con la meta 9.1.
- R7.** Revisar y en caso de considerarlo pertinente incorporar de manera expresa, dentro del documento Diagnóstico, la frecuencia de actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa, en apego a la periodicidad de publicación de los datos censales del INEGI.
- R8.** Incluir en el diagnóstico del programa la estrategia de cobertura, la cual debe contemplar las metas anuales de construcción de puentes, en el mediano y largo plazo. Se consideran metas de mediano plazo, a aquellas obras que el programa se comprometa a realizar cada año hasta el cierre de la actual administración estatal (2024-2030) y, de largo plazo, aquellas metas a las que el programa se comprometa cumplir posterior al cierre de la administración estatal actual.
- R9.** Difundir públicamente los procedimientos operativos del Programa K008 Puentes para la selección de beneficiarios y criterios de elegibilidad, garantizando transparencia y acceso a la información para los posibles beneficiarios en el marco del Programa.
- R10.** Dar seguimiento a la formalización del manual de procedimientos del Programa K008 Puentes que actualmente está proceso de revisión y validación. De igual forma, será necesario actualizar los procesos con la finalidad de que estos se apeguen a la realidad operativa del Programa en la entidad, dado que el manual vigente data del 2008.
- R11.** Reformular el Propósito siguiendo la estructura propuesta la Metodología del Marco Lógico: sujeto beneficiario + verbo en presente + resultado logrado.
- R12.** Modificar la estructura de la MIR a partir de lo establecido en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicado por la SHCP a fin de que el diseño de la matriz muestre de manera clara la contribución del Programa a la mitigación del problema público que se busca atender.
- R13.** Mejorar la claridad, el monitoreo y la adecuación de los indicadores, asimismo es necesario garantizar que los medios de verificación sean públicos y permitan replicar la medición de forma externa, a fin de cumplir con el criterio de monitoreabilidad.
- R14.** Integrar en el apartado de Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar el desempeño del Programa.
- R15.** Utilizar medios de verificación de fuentes externas para el nivel estratégico de la MIR, y en caso de ser construidos de manera interna se recomienda publicar los archivos o informes en el portal de la Junta Estatal de Caminos y establecer el enlace que conduzca de manera específica a los medios de verificación
- R16.** Actualizar en la página oficial de la UR los documentos que integren los principales resultados del Programa K008 Puentes durante el ejercicio fiscal 2024.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Arturo García Giles

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.



Bryant Nikol Velasco Pacheco, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Yirlean Dayana Ramos Feria, Luigi del Valle Arce, Cristina Lucero Ixehuatl González y Maribel Valencia López.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gerardo.garcia@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

222 978 3599

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa K008 Puentes

5.2 Clave del programa:

K008

5.3 Ente público coordinador del programa:

Junta Estatal de Caminos

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección General de la Junta Estatal de Caminos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

- Ing. Mario González Noverola
52 (993) 3 15 36 81 y +52 (993)3 15 36 80

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco

6.3 Costo total de la evaluación:

\$202,529.73 (con IVA incluido). El monto total incluye el costo de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario K007 Carreteras, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de la Junta Estatal de Caminos.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>